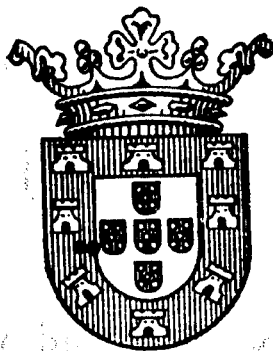


Boletín



Oficial

de Ceuta

Jueves 13 de Septiembre de 1928

Se publica los jueves

1659

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salua.

(Gaceta del 11)

1660

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Días y horas de audiencia de la Presidencia
Martes y Viernes de 17 y 30 a 18 y 30

1661

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días de 8 a 22, en la Farmacia instalado en el Palacio Municipal.

1662

Junta Municipal de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

El Presidente.

1663

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Laarbi Ben Ali Rahamani de oficio pescador, natural de la kabila de Rahanna (Zona Francesa) domiciliado últimamente en el Príncipe Alfonso, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Lopez Pinto 16 para asistir al juicio de faltas número 282 que por lesiones a Bartolomé Harillo se le sigue en este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho.

El Juez Municipal, Cándido Lería.—El Secretario, José López.

1664

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Fátima Ben Si Bufali, mayor de edad, casada, que tuvo su domicilio en el Príncipe Alfonso, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Lopez Pinto 16, para asistir al juicio de faltas por lesiones mutuas contra la misma y María Sánchez López, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho.

El Juez, Cándido Lería.—El Secretario, José López.

1665

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Sugari Hamido, natural de Tánger, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Abd-el-Kader y Fátima, domiciliado últimamente en esta ciudad en el Angulo procesado por hurto en causa núm. 56 de 1928 instruida por este Juzgado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción sito, calle Canalejas núm. 6, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 29 Agosto 1928.—El Juez de Instrucción, Joaquín Dominguez.—El Secretario, José Fernández.

Junta Municipal de Ceuta

Balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día 29 de Febrero de 1928.

INGRESOS	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
					En más		En menos	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas.....	232	63	>	>	>	>	232	63
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	35.582	00	892	25	>	>	34.689	75
3.º Subvención del Estado por servicios municipales.....	171.500	00	>	>	>	>	171.500	00
5.º Eventuales y extraordinarios...	24.946	00	171	90	>	>	24.774	10
6.º Arbitrios con fines no fiscales.....	18.000	00	>	>	>	>	18.000	00
8.º Derechos y tasas.....	426.615	16	36.529	38	>	>	390.085	78
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	169.000	00	>	>	>	>	169.000	00
10.º Imposición municipal.....	2.197.001	33	228.413	84	>	>	1.968.587	49
11.º Multas.....	3.864	00	>	>	>	>	3.864	00
15.º Resultas.....	322.245	38	98.647	11	>	>	223.598	27
16.º Fondos fuera de presupuesto.....	>	>	372.516	47	372.516	47	>	>
17.º Reintegro de pagos indebidos.....	>	>	60	00	60	00	>	>
TOTAL DE INGRESOS.....	3.368.986	50	737.230	95	372.576	47	3.004.332	02
PAGOS								
1.º Obligaciones generales.....	718.665	15	24.582	94	>	>	694.082	21
2.º Representación municipal.	29.238	30	3.886	40	>	>	25.351	90
3.º Vigilancia y seguridad.....	241.955	02	33.684	48	>	>	208.270	54
4.º Policía urbana y rural.....	129.382	13	10.294	57	>	>	119.087	56
5.º Recaudación.....	93.748	34	833	33	>	>	92.915	01
6.º Personal y material de oficinas.....	282.571	17	20.300	56	>	>	262.270	61
7.º Salubridad e higiene.....	319.645	58	20.677	47	>	>	298.968	11
8.º Beneficencia.....	326.835	94	22.573	50	>	>	304.262	44
9.º Asistencia social.....	43.022	34	2.716	66	>	>	40.305	68
10.º Instrucción pública.....	164.265	23	11.283	86	>	>	152.981	37
11.º Obras públicas.....	718.367	45	50.565	40	>	>	667.802	05
13.º Fomento de los intereses comunales...	69.118	75	>	>	>	>	69.118	75
18.º Imprevistos.....	32.355	08	4.684	98	>	>	27.670	10
19.º Resultas.....	82.739	42	21.847	90	>	>	60.891	52
20.º Fondos fuera de Presupuesto.....	>	>	1.333	10	1.333	10	>	>
TOTAL DE PAGOS.....	3.251.909	90	229.265	15	1.333	10	3.023.977	85
EXISTENCIA EN CAJA.....	>	>	507.965	80	>	>	>	>
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.....	>	>	737.230	95	>	>	>	>

Ceuta 29 de Febrero de 1928.

V.º B.º
EL PRESIDENTE INT.º,
Bielza.

EL INTERVENTOR,
L. Martinez y Barrié.

1667

Balance de las operaciones de Contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para la construcción de un puente; verificadas hasta el día 29 de Febrero de 1928.

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más		En menos	
INGRESOS					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	105.100	88	87.099	63			18.001	25
15.º Resultas.....	157.478	17	157.478	17				
16.º Fondos fuera de presupuesto			20.500	00	20.500	00		
TOTAL DE INGRESOS	262.579	05	265.077	80	20.500	00	18.001	25
PAGOS								
11.º Obras públicas.....	262.579	05	230.630	58			31.948	47
TOTAL DE PAGOS.....	262.579	05	230.630	58			31.948	47
EXISTENCIA EN CAJA.....			34.447	22				
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.....			265.077	80				

Ceuta 29 de Febrero de 1928.

V.º B.º
EL PRESIDENTE INT.º
BIELZA.

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

Junta Municipal de Ceuta

Balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día 31 de Marzo de 1928.

INGRESOS	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
					En más		En menos	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas.....		232'63		> >				232'63
2.º Aprovechamientos de bienes comunales		35.582'00	5.800'30					29.781'70
3.º Subvención del Estado por servicios municipales.....		171.500'00		> >				171.500'00
5.º Eventuales y extraordinarios...		24.946'00	589'75					24.356'25
6.º Arbitrios con fines no fiscales.....		18.000'00		> >				18.000'00
8.º Derechos y tasas.....		426.615'16	68.948'93					357.666'23
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....		169.000'00		> >				169.000'00
10.º Imposición municipal.....		2.197.001'33	398.701'17					1.798.300'16
11.º Multas.....		3.864'00	748'00					3.116'00
15.º Resultas.....		322.245'38	104.542'34					217.703'04
16.º Fondos fuera de presupuesto.....		> >	373.871'37		373.871'37			> >
17.º Reintegro de pagos indebidos.....		> >	81'55			81'55		> >
TOTAL DE INGRESOS		3.368.986'50	953.283'41		373.952'92			2.789.656'01
PAGOS								
1.º Obligaciones generales.....		718.665'15	72.035'75					646.629'40
2.º Representación municipal.....		29.238'30	5.796'40					23.441'90
3.º Vigilancia y seguridad.....		241.955'02	47.715'96					194.239'06
4.º Policía urbana y rural.....		129.382'13	18.560'44					110.821'69
5.º Recaudación.....		93.748'34	14.732'66					79.015'68
6.º Personal y material de oficinas.....		282.571'17	41.065'77					241.505'40
7.º Salubridad e higiene.....		319.645'58	40.686'54					278.959'04
8.º Beneficencia.....		326.835'94	48.004'04					278.831'90
9.º Asistencia social.....		43.022'34	3.848'80					39.173'54
10.º Instrucción pública.....		164.265'23	22.606'69					141.658'54
11.º Obras públicas.....		718.367'45	101.825'25					616.542'20
13.º Fomento de los intereses comunales.....		69.118'75	> >					69.118'75
18.º Imprevistos.....		32.355'08	12.678'21					19.676'87
19.º Resultas.....		82.739'42	29.358'48					53.380'94
20.º Fondos fuera de Presupuesto.....		> > >	1.333'10		1.333'10			> >
TOTAL DE PAGOS		3.251.909'90	460.248'09		1.333'10			2.792.994'91
EXISTENCIA EN CAJA		> > >	493.035'32		> >			> >
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS		> > >	953.283'41		> >			> >

Ceuta 31 de Marzo de 1928.

V.º B.º
EL PRESIDENTE INT.º,
Bielza.

EL INTERVENTOR,
L. Martinez y Barrié.

1669

Balance de las operaciones de Contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para la construcción de un puente; verificadas hasta el día 31 de Marzo de 1928.

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más		En menos	
INGRESOS					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	105.100	88	87.099	63	»	»	18.001	25
15.º Resultas	157.478	17	157.478	17	»	»	»	»
16.º Fondos fuera de presupuesto	»	»	20.500	00	20.500	00	»	»
TOTAL DE INGRESOS	262.579	05	265.077	80	20.500	00	18.001	25
PAGOS								
11.º Obras públicas.....	262.579	05	230.630	58	»	»	31.948	47
TOTAL DE PAGOS.....	262.579	05	230.630	58	»	»	31.948	47
EXISTENCIA EN CAJA.....	»	»	34.447	22	»	»	»	»
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.....	»	»	265.077	80	»	»	»	»

Cuenta 31 de Marzo de 1928.

V.º B.º
EL PRESIDENTE INT.º,
BIELZA.

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

INTERVENCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Ejercicio de 1928

Mes de Marzo

Distribución de fondos, por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone a la Comisión Permanente, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Artículos	Haberes y exigibles		Diferibles o voluntarios		TTOAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
<i>Capítulo I.—Obligaciones generales</i>						
2.º Pensiones.....	6.500	00	»	»	6.500	00
3.º Operaciones de crédito Municipal.....	»	»	36.999	99	36.999	99
5.º Litigios.....	300	00	116	66	416	66
7.º Contribuciones e impuestos.....	83	33	»	»	83	33
8.º Anuncios y suscripciones.....	410	00	217	35	627	35
10.º Compromisos varios.....	833	33	1.265	00	2.098	33
11.º Cargas por servicios del Estado.....	2.800	00	1.131	66	3.931	66
<i>Capítulo II.—Representación municipal</i>						
1.º De la Corporación.....	500	00	833	33	1.333	33
2.º De la Presidencia.....	»	»	666	66	666	66
3.º De los Vicepresidentes y Comisiones.....	»	»	500	00	500	00
<i>Capítulo III.—Vigilancia y Seguridad</i>						
1.º Guardia Municipal.....	15.375	50	1.691	16	17.066	66
2.º Socorro de incendios y salvamento.....	2.500	00	1.000	00	3.500	00
3.º Guardas Jurados de Barriadas.....	836	46	»	»	836	46
<i>Capítulo IV.—Policía Urbana y Rural</i>						
1.º Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	2.500	00	500	00	3.000	00
2.º Mercados y puestos públicos.....	1.500	00	50	00	1.550	00
4.º Mataderos.....	6.392	50	533	33	6.925	83
7.º Extinción de animales dañinos.....	66	66	100	00	166	66
<i>Capítulo V.—Recaudación</i>						
1.º Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	83	33	125	00	208	33
2.º Recaudadores y agentes.....	7.666	66	»	»	7.666	66
<i>Capítulo VI.—Personal y material de oficinas</i>						
1.º De oficinas centrales.....	16.104	16	5.525	66	21.629	82
2.º De otras Dependencias.....	3.166	66	250	00	3.416	66
<i>Capítulo VII.—Salubridad e higiene</i>						
1.º Aguas potables y residuarias.....	2.000	00	708	33	2.708	33
2.º Limpieza de la vía pública.....	19.000	00	386	33	19.386	33
3.º Cementerios.....	1.487	90	25	00	1.512	90
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....	1.250	00	273	75	1.523	75
5.º Desinfección.....	1.000	00	625	00	1.625	00
6.º Epidemias.....	416	66	»	»	416	66
9.º Higiene Vecinal.....	125	00	»	»	125	00
10.º Retretes y urinarios.....	243	33	166	66	409	99
<i>Capítulo VIII.—Beneficencia</i>						
1.º Auxilios Médico-Farmacéuticos.....	10.791	66	825	00	11.616	66
2.º Hospitales Municipales.....	3.000	00	6.332	90	9.332	90
3.º Instituciones benéficas municipales.....	600	00	6.008	33	6.608	33
4.º Socorro y conducción de pobres transentes y emigrados pobres.....	»	»	416	66	416	66
5.º Calamidades públicas.....	»	»	416	66	416	66
<i>Capítulo IX.—Asistencia social</i>						
1.º Juntas locales.....	416	66	»	»	416	66
2.º Fomento de casas baratas.....	750	00	1.425	00	2.175	00
3.º Seguros sociales.....	416	66	»	»	416	66

Articulos	Haberess y exigibles		Diferibles o vo- luntarios		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
4.º Retiros obreros.....	750	00	»	»	750	00
7.º Atenciones diversas.....	»	»	83	33	83	33
<i>Capítulo X.—Instrucción pública</i>						
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	3.483	33	5.000	00	8.483	33
2.º Escuelas municipales de instrucción pr maria.....	250	00	41	66	291	66
4.º Enseñanzas especiales.....	»	»	1.920	00	1.920	00
5.º Escuelas y talleres profesionales.....	»	»	2.916	66	2.916	66
6.º Instituciones culturales.....	666	66	»	»	666	66
<i>Capítulo XI.—Obras públicas</i>						
1.º Edificaciones.....	1.500	00	1.000	00	2.500	00
2.º Expropiaciones para apertura y ensanche de vias públicas.....	40.000	00	10.000	00	50.000	00
3.º Vias públicas.....	7.000	00	1.333	33	8.333	33
6.º Parques y jardines.....	1.875	00	1.500	00	3.375	00
7.º Proyectos y Plan s.....	»	»	4.583	33	4.583	33
8.º Nuevas conducciones de aguas.....	»	»	1.666	66	1.666	66
<i>Capítulo XIII.—Fomento de los intereses comunales.</i>						
3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festej s.....	»	»	3.333	33	3.333	33
6.º Regularización del mercado de carnes, huevos y otros artículos de primera necesidad..	»	»	2.500	00	2.500	00
<i>Capítulo XVIII.—Imprevistos</i>						
Unico. Gastos imprevistos.....	1.000	00	1.916	66	2.916	66
Total general de gastos.....	166.641	45	106.910	38	272.551	83

En Ceuta a 1 º de Marzo de 1928.

EL INTERVENTOR.

L. MARTINEZ Y BARRIE.

1671

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1928

En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	358 009.73	71 872 27	429 882.00
Recaudado.....	2.430.00	289.557.57	291.987.57
TOTAL.....	360.439.73	361.429.84	721 869.57
Obligaciones satisfechas.....	» »	252.455.77	252.455 77
Existencia en este día.....	360.439.73	108 974 07	469 413.80
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Sr. Presidente	» »	15.791.70	15.791.70
En anticipos al Sr. Habilitado de gastos menores.....	» »	4.800.00	4 800.00
En sobrante del ejercicio anterior.....	» »	25.199 57	25.199.57
En papel pendiente de formalización.....	» »	38.038.00	38 038.00
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	25.144.80	25.144.80
En cuatro depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo exterior.....	96.766.36	» »	96.766.36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	143.105.87	» »	143.105.87
En varias fianzas.....	120 567.50	» »	120 567 50
IGUAL.....	360.439.73	108 974.07	469 413.80

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José E. Rosende.

El Interventor,
L. Martínez y Barrié.

El Depositario
Rafael Orozco.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina, del día 31 de Agosto de 1928.

En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	13.947 22	34.447 22
Recaudado	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	» »	» »
Existencia en este día	20.500 00	13.947.22	34.447.22
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	13.947.22	13.947.22
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador

José E Rosende.

El Interventor,

L Martínez y Barrié

El Depositario,

Rafael Orozco.

1673

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Ramirez Gómez que estuvo de camarero en el cabaret «Parisiana», de 28 años soltero, natural de Cadiz para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle López Pinto 16 para recibirle declaración como denunciante en diligencias que instruyo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Juez Municipal, Manuel Olivencia.—El Secretario, Juan Avila.

1674

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Fátima Ben Mohamed domiciliada últimamente en Jadú, la cual fué atropellada por una bicicleta el día 22 de julio último, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle López Pinto 16 para que manifieste quien montaba la bicicleta que le atropelló, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Juez Municipal, Manuel Olivencia.—El Secretario, Juan Avila.

1675

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta once de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José Fernández.

Un abanico de nacar con incrustaciones de oro, sustraído a José Rovayo Martin el día nueve del actual de la ventana del segundo piso de la casa núm. 5 de la calle de Ingenieros de esta ciudad; pues así lo tengo acordado en el sumario 141 de este año que instruyo por hurto.

1676

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

López Castro Cayetano, natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de 27 años, hijo de Francisco y Carmen, domiciliado últimamente en esta ciudad en el Príncipe Alfonso, procesado por lesiones y resistencia en causa núm. 83 de 1928, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción con el fin de constituirse en prisión provisional por dicha causa; apercibiéndole, que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta 31 Agosto 1928.—El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José Fernández.

1677

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Abad Martínez Clotilde, natural de Vigo, de estado soltera profesión sus labores, de 32 años, hija de Juan y Engracia

domiciliada últimamente en esta Ciudad. Procesada por hurto en sumaria núm. 12 de 1928 instruida por este Juzgado comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción con el fin de que se constituya en prisión provisional acordada por la Audiencia Provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole, que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Ceuta ocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José Fernández.

1678

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Junta Municipal de esta ciudad en su sesión extraordinaria celebrada el día primero de Septiembre de 1928.

Señores que concurren: Presidente don José E. Rosende y Martínez.—Vocales: don Manuel Martínez Tonda, don Gabriel Roca García, don Nicolás Miguel Urbina, don José Alvarez Sanz, don Fernando López Cantí, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Gollonet Mejías, don José Ibañez Canto, don José Montero Rios Reguera, don Federico Socasau Pons, don Antonio Moreno Gómez, don Bonifacio López Pastur, don Juan Martínez Roncalés. Se aprobó el acta anterior, empezando la sesión a las 17,30.

ACUERDOS

1.º Aprobar la forma de pago propuesta por la Comisión Permanente en su sesión de 21 de Julio último, de los muebles necesarios para los despachos de los señores Arquitectos y Auxiliares municipales.

2.º Aceptar en todas sus partes la transferencia de crédito entre varios capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario por la cantidad de trece mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas veintinueve centimos, aprobada por la Comisión Permanente en sesión de 28 de julio último.

3.º Prestar conformidad a propuesta de la Presidencia, relativa a la celebración de subasta para la recaudación por el sistema de Gestor municipal de ciertos arbitrios municipales.

4.º Acordar el pago de las tres mil pesetas que importa el anuncio en la revista «Las Maravillas de España», para el Presupuesto del año próximo.

5.º Aprobar la factura y obligaciones contenidas en la propuesta de reconocimiento de créditos formulada por el señor Interventor municipal.

6.º Acordar de conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente en sesión de 14 de julio último, proponer al señor Sala el pago de la expropiación del primer trozo de las calles de Bocarro e Isabel Cabral para establecer la nueva rasante, en dos plazos, con las disponibilidades del vigente Presupuesto y otro con cargo al presupuesto venidero, autorizándose a la Presidencia para que en este sentido realice convenios con el mencionado propietario fijándose la indemnización total incluido el tanto por ciento de afección en treinta y siete mil quinientas sesenta y siete pesetas, ochenta centimos.

Levantándose la sesión a las diez y ocho y veinte.

Ceuta 3 de septiembre de 1929.—El Secretario accidental: R. Díez.

1679

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de la Junta Municipal de esta Ciudad en su sesión celebrada el día primero de septiembre de 1928.

Señores que concurren: Presidente don José E. Rosende y

Martínez; Vicepresidentes; don Manuel Martínez Tonda, don Gabriel Roca García, don Nicolás Miguel Urbina, don José Álvarez Sanz, don Demetrio Casares Vázquez.

Se abre la sesión a las diez y ocho y treinta, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Rectificar el acuerdo tomado en la última sesión relativo a los dos precios que para efectuar las obras de desmontes en la calle de Bocarro en el solar de don Félix Palacios debían ser fijados, en el sentido de suprimir el segundo de ellos y quedando subsistente el formulado por el señor Arquitecto municipal.

2.º Aprobar moción de la Presidencia relativa al encajado de las escuelas nacionales.

3.º Aprobar la gestión de la Presidencia relativa al adoquinado con adoquín viejo de la parte de futura Gran Vía, situada frente al Palacio municipal, sobre la base de que el importe total no exceda de diez mil pesetas.

4.º Adquirir a la Casa Hartman el material necesario para la Clínica de Urgencia, excepción del estuche aséptico del Doctor Schleich y la jeringa de Witzel.

5.º Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor, ascendente a la cantidad de doscientas cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos, facultándose a la Presidencia para la ordenación de pagos.

6.º Aprobar certificación relativa a la recepción de la obra de construcción de un evacuatorio y abonar al Contratista la cantidad de seis mil ciento ochenta y seis pesetas y ochenta céntimos a que la misma asciende.

7.º Quedar enterada de carta de don Rogelio Añino en la que manifiesta que el presupuesto de las obras que ha de

realizar en la casa de su propiedad asciende a la cantidad de novecientas setenta y cinco pesetas, acordándose el pago de la misma.

8.º Quedar enterada de oficio del Farmacéutico municipal en el que comunica haberse recibido el depósito de sueros, vacunas y opoterapia del Instituto Llorente.

9.º Designar al Vicepresidente don Fernando López Canti para el cargo de Vocal vacante en la Junta Local de Primera Enseñanza.

10 Quedar enterada del parte semanal facilitado por el Médico director de la Institución «Gota de Leche».

11 Conceder un mes de licencia al Practicante de la Beneficencia municipal don Manuel Lis Delgado.

12 Aprobar el pago de varias facturas.

13 Adquirir una faja ventral a la vecina pobre Francisca Andrade.

14 Adquirir a la Casa «Frans Janssens» la colección completa Montessori corriente para la instalación del material escolar en la barriada del General Sanjurjo, por la cantidad de ochocientas pesetas las que serán abonadas en 30 de enero del próximo año.

15 Facultar a la Presidencia para que habilite un crédito que permita a una Comisión que, como representación de esta Junta Municipal, efectue el viaje a Madrid con motivo del homenaje que se tributará al régimen implantado el 13 de Septiembre de 1923, abonándoles gastos de locomoción y 50 pesetas diarias de dietas a cada uno de ellos.

16 Designar al Vicepresidente señor Álvarez Sanz para que forme parte de la Mesa que ha de presidir varios concursos el próximo día cuatro del actual, fijándose las horas en que han de tener estos lugar.

Ceuta 6 de septiembre de 1928.—El Secretario accidental, R. Díez.